

VISTO:

El Expediente OE N° 3170-M-2006, la nota s/n de la Subsecretaría de Hacienda de fecha 24-02-22, el Decreto N° 062/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 229/21, de fecha 07-04-2021, se designaron los actuales miembros titulares y suplentes de la comisión de Preadjudicación de Compras y Contrataciones por Administración;

Que mediante nota s/n de fecha 24 de febrero de 2022 la Subsecretaría de Hacienda solicita el cambio de los miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación, de acuerdo al artículo 38 del Decreto Reglamentario N° 425/14;

Que sugiere en la misma nota que se reemplace a la Cra. Ugarte Emilce Verónica, LP 43532, por la Cra. Bohn María Florencia, LP 48749, como miembro titular, atento que el Decreto N° 62/2022 la designa y la incorpora en la División de Evaluación de Ofertas;

Que por otro lado indica incorporar como miembro suplente a la Cra. Ugarte Emilce Verónica, LP 43532, y desafectar a la Cra. Laserna, Rocio Cristina LP 44902;

Que conforme al artículo 38 del Decreto N° 425/14 los miembros de la Comisión de Preadjudicación deberán ser designados mediante Resolución dictada por la Secretaría de Hacienda;

Que por lo expuesto resulta necesario el dictado de la presente norma legal;

Por ello:

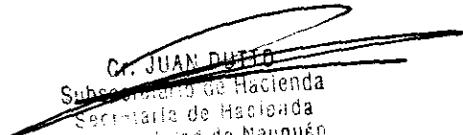
**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

R E S U E L V E:

Artículo 1) DESIGNAR a partir de la sanción de la presente, los miembros titulares y ----- suplentes que integran la **COMISION DE PRE-ADJUDICACION** facultados para intervenir en el tratamiento y evaluación de las compras y contrataciones por Administración, según se detalla:

MIEMBROS TITULARES.

Álvarez Flavia Paola L.P 45417
Martínez José Darío L.P 45939
Bohn María Florencia L.P. 48749


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

MIEMBROS SUPLENTE.

Ugarte Emilce Verónica L.P 43532
Toro Sandra Natalia L.P 42678
Lobrecich Paula Alejandra L.P 8461

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, notifíquese a los nombrados, cúmplase de conformidad,
----- dese al DM y BM y, oportunamente, **ARCHIVÉSE**.

ES COPIA

(Fdo.) CAROD

~~Dr. JUAN BUTTO~~
~~Subsecretario de Hacienda~~
~~Secretaría de Hacienda~~
~~Municipalidad de Neuquén~~